



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2019

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA N° 031/2019

Referencia: Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) de los complejos FUTALEUFÚ, Hidroeléctrica Futaleufú .S.A. y AMEGHINO, Hidroeléctrica Ameghino S.A. Dirección Regional Patagonia.

I. OBJETO

Constatar que la Dirección Regional Patagonia del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control para determinar que las firmas concesionarias Hidroeléctrica Futaleufú S.A. e Hidroeléctrica Ameghino S.A., hayan efectuado durante el año 2018 las actividades de actualización, revisión, capacitación y ejercitación del respectivo PADE, tal como lo establecen los Contratos de Concesión de ambas operadoras.

II. ALCANCE DE LA REVISION

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Patagonia y adjunta a la nota NO-2019-76683961-APN-ORSEP%MI. Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos que a continuación se detallan y que forman parte de los antecedentes presentados por la DRP.

- a) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 001/18, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE de Futaleufú, presentada por HFSA.
- b) Planilla de Registro del Procedimiento Específico N° 002/18, correspondiente a la revisión de la actualización del PADE de Ameghino, presentada por HASA.

- c) Planilla de Revisión del Informe de Ejercitación del PADE, presentado por Hidroeléctrica Ameghino S.A. y registrada con el número 04/18.
- d) Planilla de Revisión del Informe de Ejercitación del PADE, presentado por Hidroeléctrica Futaleufú S.A. y registrada con el número 08/18.
- e) Correo electrónico de fecha 05/09/2019, enviado por el Director Regional Patagonia y dirigido al Auditor Técnico, formulando aclaraciones que le fueran requeridas.

III. COMENTARIOS

La documentación remitida a esta UAI por la Dirección Regional Patagonia, es adecuada para verificar el cumplimiento, por parte de ambas Concesionarias, del compromiso contractual de realizar una actualización anual del Plan de Acción Durante Emergencias y de implementar las correspondientes acciones de capacitación y ejercitación, dirigidas al personal que debe actuar en situaciones críticas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del respectivo Contrato de Concesión.

Al mismo tiempo, los documentos analizados permiten constatar el cumplimiento, por parte de la Dirección Regional Patagonia del ORSEP, de las normas de procedimiento establecidas para la fiscalización de la actualización, capacitación y ejercitación del PADE.

Durante el estudio de los aspectos formales y de contenido de los documentos de respaldo, esta UAI pudo arribar a las siguientes constataciones:

- ~ Hidroeléctrica Futaleufú S.A. ha efectuado la presentación oportuna de la actualización del PADE del complejo homónimo, para su vigencia durante el año 2018. Dicha actualización fue aprobada por la Dirección Regional Patagonia.
- ~ Hidroeléctrica Ameghino S.A. presentó la actualización de los diagramas de aviso del PADE, a efectos de prolongar la vigencia del manual durante 2018. Los nuevos esquemas de avisos fueron aprobados por la Dirección Regional Patagonia, en espera de la presentación de la actualización integral del PADE, prevista para fines del corriente mes.
- ~ Con respecto a las actividades de capacitación del personal para su desenvolvimiento en situaciones de emergencia, el titular de la Dirección Regional Patagonia informó, mediante correo electrónico, que ambas hidroeléctricas adoptaron la implementación de programas de capacitación permanente que incluyen la preparación de los agentes para responder en situaciones críticas. Esta metodología resulta superadora de la capacitación anual que prescriben los Contratos de Concesión, por lo cual, la Dirección Regional ha admitido su aplicación.
- ~ La ejercitación de ambos PADE fue realizada por las respectivas concesionarias durante 2018, como consta en los informes de ejercitación presentados por las mismas y aprobados por la DRP. De

acuerdo con lo registrado en las correspondientes planillas, las ejercitaciones abarcaron los aspectos esenciales previstos para tales prácticas.

- ~ Las ejercitaciones de PADE desarrolladas durante 2018, no fueron presenciadas por agentes de la Dirección Regional. Al respecto, el Director Regional ha manifestado que la asistencia a tales eventos está condicionada por la disponibilidad de personal en la oportunidad de realizarse el evento. Cabe aclarar que el Procedimiento Específico Fiscalización de la Capacitación y Ejercitación del PADE, de uso interno del ORSEP y aprobado por el Consejo Técnico en abril de 2013, no le impone a la Dirección Regional la obligación de presenciar las ejercitaciones, por lo que esta Auditoría Técnica considera que el hecho descripto no amerita observación alguna sobre el accionar de la DRP.

IV. CONCLUSIONES

En opinión de esta UAI, los PADE 2018 correspondientes a los complejos Futaleufú y Ameghino, fueron objeto de una adecuada actualización, habiéndose realizado satisfactoriamente las actividades de capacitación y ejercitación que son de práctica.

Atentamente.